

I CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA ” VILLA DE EL BOSQUE”

5 de noviembre de 2022

El Ayuntamiento de El Bosque junto con la A.H.C. “Villa de El Bosque”, convoca el **I CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA” VILLA DE EL BOSQUE”**, en la localidad de El Bosque. Se regirá por las siguientes:

BASES

1ª Participantes. -Podrá participar con **una sola obra** cualquier persona, ya sea aficionado/a o profesionales amantes de la pintura o el dibujo.

2ª Inscripción. – Los/as interesados/as podrán inscribirse de manera gratuita **entre los días 17 de octubre al 5 de noviembre de 2022**, ambos inclusive, vía **whatsapp: 685203237**. Para formalizar la inscripción se requiere aportar los datos personales y número del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, los menores de 18 años, deberán aportar, además, autorización de sus padres o tutores no sólo en la inscripción sino también a la hora de recoger el premio si fuesen galardonados.

3ª Concurso. - El concurso tendrá lugar el sábado 5 de noviembre de 2022, comenzando con el **sellado y numeración, ambos obligatorios, de los soportes, lo que se efectuará de 8:30 a 10:30 horas en el Ayuntamiento de El Bosque.**

La obra deberá ejecutarse en el transcurso de la jornada (de 9:00 a 17:00 horas) y habrá de entregarse entre las **16:00 y las 17:00 horas**, adjuntando un caballete para su colocación.

4ª Temas y Técnica. - La temática de las obras podrá ser tanto de los diferentes rincones del término urbano del municipio de El Bosque, como de las diferentes escenas relacionadas con la temática de la Recreación Histórica (ver mapa adjunto); debiéndose captar la luz del día, la belleza y el ambiente de sus rincones.

Se podrán emplear diversas técnicas pictóricas como óleo, acrílico, acuarela, pastel, técnicas mixtas. Pero en ningún caso se admitirá el uso de la fotografía, ni como fondo, ni como elemento de collage.

5ª Soportes. - Deberán ser **rígidos, de formato libre** excepto en su medida que deberá tener las dimensiones mínimas del tamaño internacional nº 20 (Figura: 73x60- Paisaje: 73x54- Marina: 73x50). Asimismo, serán presentados en blanco, o con una preparación de un solo color y textura homogénea, para su obligatorio sellado y numeración por la organización.

6ª Materiales. - Cada participante deberá ir provisto del material necesario para la realización de la obra, incluyendo el caballete sobre el que se mostrará la obra para la selección. **La utilización de materiales será libre**, a excepción de aquellos que pudieran suponer un peligro para la integridad de las personas o las obras.

Para evitar efectos contaminantes al entorno, cada participante deberá portar el material adecuado para recoger los restos generados por su trabajo. La organización dispondrá, en la zona de entrega de obras, de un contenedor adecuado y suficiente para depositar los mencionados restos.

7ª Exposición. - Con las obras presentadas, **de entre las que se elegirán las premiadas**, permanecerán en depósito en la Organización y, posteriormente se realizará, al menos, una exposición a determinar por el Ayuntamiento de El Bosque y la A.H.C. “Villa de El Bosque”.

La Organización podrá incluir en las exposiciones a que hace referencia esta Base cualquier obra que estime conveniente, aun no habiendo sido seleccionada, en atención a su **originalidad o carácter innovador** del tratamiento del tema.

8ª Jurado. - **El Jurado** estará compuesto por personalidades relacionadas con las **Artes Plásticas y representantes de las Entidades Organizadoras** que se dará a conocer el día del Concurso, siendo su fallo inapelable.

El fallo del jurado será inapelable, realizándose entre las 18:00 y las 19:00 horas. Los pintores/as que resulten premiados/as serán avisados vía telefónica, teniendo lugar la entrega de premios en el Ayuntamiento de El Bosque.

9ª Retirada de las Obras Finalistas. - Las obras seleccionadas y no premiadas que formarán parte de las exposiciones previstas, deberán ser retiradas por sus autores previa presentación del correspondiente resguardo durante los siguientes 10 días una vez finalizada la última exposición, mediante cita concertada, entendiéndose que el autor renuncia a la propiedad de las obras no retiradas en el plazo establecido.

10ª Depósito de las obras. La Organización velará en todo momento por la custodia y la buena conservación de las obras, pero se inhiere de toda responsabilidad por pérdida o deterioro durante el tiempo que permanezcan en su poder, por causas ajenas a la misma.

11ª Protección de Datos. - Le informamos que los datos, imágenes y sonidos que usted nos ha facilitado, serán tratados adecuadamente, basándonos para ello en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, **RGPD(UE), 2016/679 y LOPDGDD, 3/2018.**

12ª PREMIOS. - Se establecen los siguientes PREMIOS:

- Primer Premio: Excma. Diputación Provincial de Cádiz dotado con 1.500 euros, un lote de Chacinas El Bosque y un lote de Quesos El Bosqueño.
- Segundo Premio: Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz dotado con 1.000 euros.
- Tercer Premio: Excma. Diputación Provincial de Cádiz dotado con 750 euros.
- Cuarto Premio: Excma. Diputación Provincial de Cádiz dotado con 500 euros.
- Quinto Premio: Básica Sierra de Cádiz dotado con 300 euros.
- Sexto Premio: Nupren, S.L. 150 euros.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Organización, teniendo esta la capacidad de modificar o tomar iniciativas no previstas en las mismas.

El hecho de participar en este concurso supone, por parte de los concursantes, la aceptación de las presentes bases y la renuncia expresa a cualquier reclamación legal.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de las entidades patrocinadoras, que se reservan todos los derechos de las mismas, incluidos los de reproducción sin fines comerciales.

